



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HAZA

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, en el día 20 de junio de 2011 ha tenido a bien tomar la resolución de nombrar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Haza al Concejal don José Luis González González.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 46.1 del citado Real Decreto 2568/1986.

Haza, a 20 de junio de 2011.

El Alcalde,
Segundo Beneítez Llorente